

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 342/13.

NIG: 4109144S20130003701.

Procedimiento: 342/13.

Ejecución núm.: 233/2014. Negociado: 6.

De: Doña M.^a Dolores del Val Rodríguez.

Contra: Templar Vigilantes de Seguridad, S.L., y Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 233/14, dimanante de los autos 342/13, a instancia de María Dolores del Val Rodríguez contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 23.9.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 5.849,22 euros de principal más la cantidad de 1.700,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Esabe Vigilancia S.A., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintitrés de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.